

INFORME DEL COMISARIO DE
SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

En mi calidad de comisario de SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías, presento a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico 2012.

Revisando el Balance general al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 de SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, de los cuales se desprende lo siguiente:

No hubo ventas y la pérdida para el ejercicio económico asciende a USD. \$ 3.825,54 debido a la depreciación de los activos fijos.

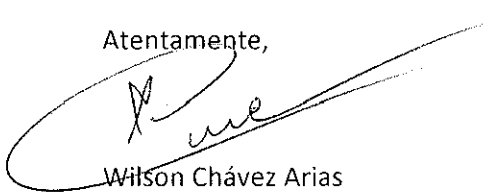
Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo. Además el libro de accionistas y acciones se mantienen en orden y actualizados.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no se ha tenido ningún inconveniente, es más se ha cumplido satisfactoriamente sobre estos aspectos.

Al finalizar el informe considero que el desenvolvimiento de la compañía no ha sido el mejor en este año por no haber generado ingresos.

Este informe es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la Ley de Compañías.

Atentamente,



Wilson Chávez Arias

C.I. 1708903826

COMISARIO